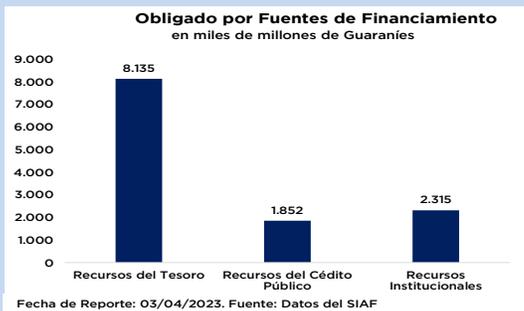
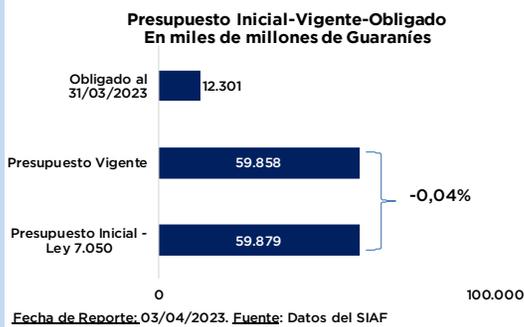




PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS A MARZO/2023

Comportamiento Presupuestario Administración Central



El Presupuesto inicial aprobado por la Ley 7.050/2023 fue de G. 59,9 billones.

Presupuesto Vigente respecto al Presupuesto Inicial

La disminución del presupuesto vigente, se explica por la descentralización de la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior, que durante la etapa de la elaboración del Plan Financiero 2023, se concretó como un ente autónomo. Dicha Entidad fue creada con la Ley N° 6.984/2022.

Obligación por Grupo de Gastos

La obligación al periodo analizado asciende a G. 12,3 billones, que representa el 20,6% del presupuesto vigente, donde la mayor participación se concentra en los grupos de gastos de servicios personales, transferencias y servicio de la deuda pública.

En cuanto al grupo de servicios personales, se menciona el reajuste salarial del 8% para los docentes, a partir del mes de marzo. Asimismo, gran parte de la distribución del gasto en servicios personales se destinaron para los sectores de salud y fuerza pública.

En lo referente a las Transferencias, más del 50% del desembolso fue para jubilados y pensionados, de las cuales, se destaca para el sector no contributivo, para el pago a los beneficiarios de la pensión alimentaria, conforme a la Ley N° 3.728/2009.

Comportamiento por Fuente de Financiamiento

El 66% de la ejecución presupuestaria de los 3 Poderes del Estado, y las demás Entidades de la Administración Central, fueron financiadas con recursos del Tesoro, los cuales provienen en su mayoría de los Impuestos.





Obligación por Entidad al 31/03/2023. Incluye las Transferencias
Consolidables

Entidad	Presupuesto Aprobado Ley 7.050/2023	Presupuesto Vigente 31/03/2023	Obligado Mar./2023	% Oblig.	Part. Ejec.
PODER LEGISLATIVO	557	557	125	22,4%	1,0
Congreso Nacional	130	130	27	20,4%	0,2
Cámara De Senadores	178	178	40	22,6%	0,3
Cámara De Diputados	249	249	58	23,3%	0,5
PODER EJECUTIVO	55.948	55.927	11.384	20,4%	92,5
Presidencia De La República	1.029	1.029	174	16,9%	1,4
Vicepresidencia De La República	14	14	3	23,4%	0,0
Ministerio Del Interior	3.371	3.330	783	23,5%	6,4
Ministerio De Relaciones Exteriores	681	681	160	23,5%	1,3
Ministerio De Defensa Nacional	2.170	2.170	490	22,6%	4,0
Ministerio De Hacienda	19.923	19.923	3.940	19,8%	32,0
Ministerio De Educación Y Ciencias	10.224	10.224	2.074	20,3%	16,9
Ministerio De Salud Pública Y Bienestar Social	8.095	8.095	1.910	23,6%	15,5
Ministerio De Justicia	439	439	89	20,3%	0,7
Ministerio De Agricultura Y Ganadería	758	778	95	12,3%	0,8
Ministerio De Industria Y Comercio	142	142	26	18,0%	0,2
Ministerio De Obras Públicas Y Comunicaciones	6.903	6.903	1.326	19,2%	10,8
Ministerio De La Mujer	19	19	4	22,2%	0,0
Ministerio Del Trabajo, Empleo Y Seguridad Social	334	334	53	15,8%	0,4
Ministerio Del Ambiente Y Desarrollo Sostenible	75	75	13	17,2%	0,1
Ministerio De Desarrollo Social	592	592	89	15,1%	0,7
Ministerio De Urbanismo Vivienda Y Habitat	746	746	105	14,1%	0,9
Ministerio De La Niñez Y La Adolescencia	107	107	18	16,7%	0,1
Ministerio De Tecnologías De La Información Y Comunicación	327	327	32	9,7%	0,3
PODER JUDICIAL	3.186	3.186	753	23,6%	6,1
Corte Suprema De Justicia	1.468	1.469	307	20,9%	2,5
Justicia Electoral	671	671	215	32,1%	1,7
Ministerio Público	679	679	151	22,3%	1,2
Consejo De La Magistratura	36	36	6	17,8%	0,1
Jurado De Enjuiciamiento De Magistrados	43	43	9	20,1%	0,1
Ministerio De La Defensa Pública	275	275	62	22,5%	0,5
Sindicatura General De Quiebras	14	14	3	21,1%	0,0
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	163	163	35	21,7%	0,3
Contraloría General de la República	163	163	35	21,7%	0,3
OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO	24	24	4	15,6%	0,0
Defensoría del Pueblo	18	18	3	14,1%	0,0
Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura	6	6	1	20,4%	0,0
Totales	59.879	59.858	12.301	20,6%	100,0

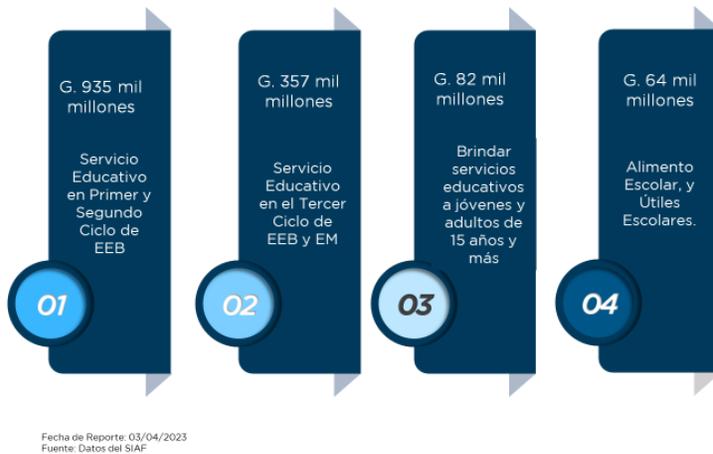
Fuente: SIAF fecha del reporte 03/04/2023

Del total de G. 12,3 billones obligados al término del tercer mes del año, el 75% (G. 9,3 billones) corresponden a las siguientes 4 entidades: Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación y Ciencias, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

A continuación, se mencionan los gastos más importantes realizados por cada una de estas entidades:



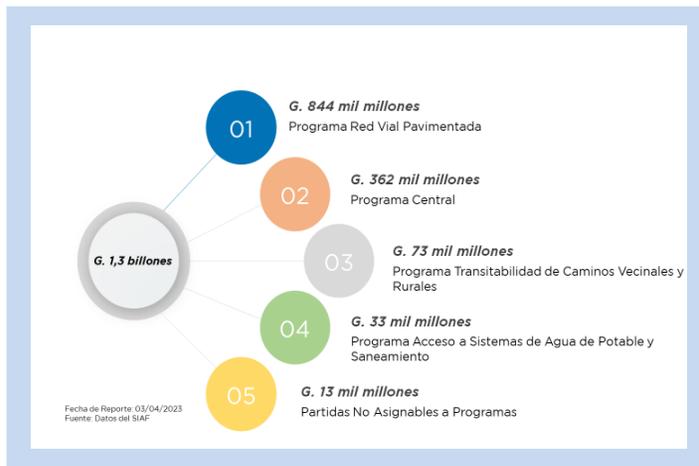
La obligación financiera del **Ministerio Hacienda** asciende a un total de G. 3,9 billones, de los cuales, G. 2,2 billones fueron destinados para el pago a jubilados y pensionados de la función pública, transferencia monetaria a Gobiernos Subnacionales, pagos de Pensión Alimentaria a Adultos Mayores, y G. 1,4 billones para honrar la deuda pública del país.



En cuanto al **Ministerio de Educación y Ciencias**, cuya obligación total asciende a G. 2,1 billones, de los cuales, G. 1,4 billones se destinaron para los servicios educativos del primer y segundo ciclo, tercer ciclo de la Educación Escolar Básica y Educación Media, así como para educación de jóvenes y adultos de 15 años y más.

Por otra parte, la institución destinó G. 38 mil millones en concepto de Alimentación Escolar para la distribución en zonas de Asunción, y G. 26 mil millones aproximadamente para la entrega de Canastas de Útiles Escolares.

Por su parte, el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social** obligó G. 1,9 billones, de los cuales, G. 1 billón fue para servicios personales, y G. 654 mil millones en compra de medicamentos u otros productos químicos.



Por último, el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones** utilizó un total de G. 1,3 billones, de los cuales, G. 844 mil millones fueron destinados al Programa de red vial pavimentada, siendo los de mayores recursos, los proyectos: **Habilitación y mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y acceso colonia Menonita; y Mejoramiento Corredor de Exportación en Itapúa y Alto Paraná.**

El Programa de Caminos vecinales, tuvo una obligación de G. 73 mil millones, principalmente para los proyectos: Mejoramiento de caminos vecinales y puentes en la Región Oriental y Mejoramiento de 160 km de caminos vecinales en la Región Oriental.